

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA MESCYT

Acta de Adjudicación No.23/2024  
MESCYT-CCC-CP-2024-0023

“ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 P.m., del día veintiuno (21 ) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el salón del primer (1er) nivel, para conocer y decidir sobre el proceso de compras **MESCYT-CCC-CP-2024-0023**; para la “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA**”; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

- **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras.
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo.
- **Jose Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.
- **Oscar Valdez Guillen**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación del proceso compras **MESCYT-CCC-CP-2024-0023** para la “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA**”.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, en su calidad de Presidente del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones toma en consideración lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Compras y Contrataciones publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras para la “**ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA**”

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 6 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Compras y Contrataciones, cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **1) Papelería Ofibel, SRL 2) Impresora Durán, SRL 3) Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL 4) Celna Enterprises, SRL 5) Desechables Y Papelería Eudica, SRL 6) Importaciones PMB SRL 7) Fesa, SRL 8) Supligensa, SRL 9) Villacosta Productos Victoria, 10) Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL 11) Veroque Merchandise Logistics, SRL 12) GTG Industrial, SRL 13) Dita Services, SRL 14) Inversiones Sanfra, SRL**

**CONSIDERANDO:** Que en fechas 6 y 19 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 3:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con los Notarios Públicos actuante Lcdo. Rafael Antonio Matos, procedió a la apertura del **Sobre A** y **sobre B**; observando el Comité de Compras y Contrataciones, que las propuestas depositadas cumplen sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Especifica tanto para el Sobre A como para el Sobre B; quedando así habilitadas para la evaluación de las mismas, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; y demás criterios de evaluación establecidos en el pliego, por lo que, se le solicita al Departamento de Compras y Contrataciones remitir copia de la propuesta al Comité Técnico y al Comité Financiero, para que procedan con la evaluación, quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que luego de recibir los informes de evaluación técnica y financiero emitido por las Comisiones Evaluadoras, el Comité de Compras y Contrataciones se reunió para conocer y decidir al respecto.

**CONSIDERANDO:** Que luego del Comité de Compras y Contrataciones, revisar y analizar los Informes Técnico y Financiero, deciden a unanimidad aprobar en todas sus partes ambos informes, los cuales se anexan a la presente acta, formando parte integral de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para la toma de decisiones respecto a los procesos de compras y que sean favorables tanto para los oferentes como para los intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 416-23, en su artículo 8, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas y económicas.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

**CONSIDERANDO:** El artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de la adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la

reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 numeral 1 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No416-23, de la Ley 340-06.

**VISTAS:** Las ofertas depositadas por los oferentes.

**VISTO:** Los informes de evaluación técnica y financiera.

**CONSIDERANDO:** Que, concluido el examen de toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.416-23, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

**PRIMERO (1):** Adjudicar el proceso **MESCYT-CCC-CP-2024-0023**, para la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA**, por la suma total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 50/100 (RD\$2,966,292.50)**. **ITBIS INCLUIDOS**, de la siguiente manera:

**SUPLIDOR: ABASTECIMIENTOS COMERCIALES, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	200	Cloro galón tamaño normal	54.00	10,800.00	1,944.00	12,744.00
				10,800.00	1,944.00	12,744.00

**SUPLIDOR: INVERSIONES SANFRA, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
3	300	Cucharas desechables en material biodegradable	33.65	10,095.00	1,817.10	11,912.10
4	300	Tenedores desechables en material biodegradable	33.65	10,095.00	1,817.10	11,912.10
25	100	Brillo verde de la mejor calidad	6.11	611.00	109.98	720.98
				20,801.00	3,744.18	24,545.18

**SUPLIDOR: VILLACOSTA PRODUCTOS VICTORIA, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
13	150	Galones de jabón de cuaba	148.31	22,246.50	4,004.37	26,250.87
32	10	Dispensador para jabón líquido	915.25	9,152.50	1,647.45	10,799.95
				<b>31,399.00</b>	<b>5,651.82</b>	<b>37,050.82</b>

**SUPLIDOR: GTG INDUSTRIAL, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
2	200	Fundas negras de basura en material biodegradable de 13 gls. (100/1)	575.00	115,000.00	20,700.00	135,700.00
8	100	Papel de aluminio 200 sq. Ft. Grueso resistente	895.00	89,500.00	16,110.00	105,610.00
11	50	Suapers no. 32	139.00	6,950.00	1,251.00	8,201.00
33	50	Escobas grandes de excelente calidad	125.00	6,250.00	1,125.00	7,375.00
				<b>217,700.00</b>	<b>39,186.00</b>	<b>256,886.00</b>

**SUPLIDOR: IMPORTACIONES PMB, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
9	200	Platos pequeños 25/1 de material fuerte 100% biodegradable (reciclable)	80.00	16,000.00	2,880.00	18,880.00
10	300	Platos grandes 25/1 de material fuerte 100% biodegradable (reciclable)	80.00	24,000.00	4,320.00	28,320.00
18	100	Vasos desechables no. 4, de material fuerte 100% biodegradable (reciclable)	2,880.00	288,000.00	51,840.00	339,840.00
19	30	Pañuelos faciales, cajas de forma rectangular pequeñas (tamaño adecuado para vehículos). Cajas individuales	120.00	3,600.00	648.00	4,248.00
20	20	Dispensador para papel de baño	1,128.00	22,560.00	4,060.80	26,620.80
21	20	Cubetas de excelente calidad sin ruedas con exprimidor, resistente para mucho uso	576.00	11,520.00	2,073.60	13,593.60
22	50	Frascos atomizadores de 16 oz., resistentes	102.42	5,121.00	921.78	6,042.78
23	100	Brillo verde con esponja de la mejor calidad	56.00	5,600.00	1,008.00	6,608.00

27	20	Zafacones de oficina negro rectangular	470.88	9,417.60	1,695.17	11,112.77
28	20	Escobilla para limpiar cristales (que tenga escobilla de un lado y goma del otro)	206.93	4,138.60	744.95	4,883.55
29	50	Servilletas de muy buena calidad, en material biodegradable fardos de 10/1, (que contengan paquetes 500/1)	2,000.00	100,000.00	18,000.00	118,000.00
				<b>489,957.20</b>	<b>88,192.30</b>	<b>578,149.50</b>

**SUPLIDOR: DESECHABLES Y PAPELERIA EUDICA, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
7	60	Lanilla en yardas azul claro	155.00	9,300.00	1,674.00	10,974.00
26	100	Brillo gris de la mejor calidad	76.00	7,600.00	1,368.00	8,968.00
				<b>16,900.00</b>	<b>3M042.00</b>	<b>19,942.00</b>

**SUPLIDOR: EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
6	200	Galones de desinfectante concentrado liquido de la mejor calidad (incluir aroma bebe)	290.00	58,000.00	10,440.00	68,440.00
14	150	Ambientadores concentrados en spray (fragancias variadas) para dispensadores automaticos (no traer hawaian breeze)	475.00	71,250.00	12,825.00	84,075.00
24	50	Servilletas blancas cuadradas de la mejor calidad (con fibras de origen natural) paq. 40/1	130.00	6,500.00	1,170.00	7,670.00
30	150	Vasos desechables no. 10, de material fuerte 100% biodegradable (reciclable)	2,150.00	322,500.00	58,050.00	380,550.00
31	10	Dispensador para papel toalla	4,800.00	48,000.00	8,640.00	56,640.00
				<b>506,250.00</b>	<b>91,125.00</b>	<b>597,375.00</b>

**SUPLIDOR: PAPELERIA OFIBEL, SRL.**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
5	200	Galones de jabón líquido para fregar fragancia limón de la mejor calidad. 2.8 l (imagen de referencia anexo)	675.00	135,000.00	24,300.00	159,300.00
				<b>135,000.00</b>	<b>24,300.00</b>	<b>159,300.00</b>

**SUPLIDOR: IMPRESORA DURAN SRL**

ITEM	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
16	3,500	Papel de baño resistente de la mejor calidad	130.00	455,000.00	81,900.00	536,900.00
17	3,000	Papel toalla resistente de la mejor calidad	210.00	630,000.00	113,400.00	743,400.00
				<b>1,085,000.00</b>	<b>195,300.00</b>	<b>1,280,300.00</b>

**SEGUNDO (2): ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 3:30 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

**José Cancel**

Viceministro Administrativo y Financiero  
Presidente del Comité de Compras

**Rafael Antonio Méndez**  
Director Administrativo

**José Guzmán Bodden**  
Encargado del Departamento Jurídico



**Elizabeth A. Ventura**  
Directora de Planificación y Desarrollo

**Oscar Pabel Valdez Guillen**  
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. \_\_\_\_\_. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **José Cancel, Rafael Antonio Méndez, Elizabeth Alt. Ventura Mora, Jose Guzmán Bodden, y Oscar Pabel Valdez Guillen**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2024).

\_\_\_\_\_  
Notario Público